



PARA ETERNA MEMORIA Y ADMIRACIÓN  
PERPETUA.  
LAS CORTES Y LA REGENCIA DEL REINO,  
EL 7 DE JULIO DE 1812  
DECRETARON LA ERECCION DE ESTE MONUMENTO,  
Y EL REY D. ALFONSO XIII  
SANCIONO SU CONSTRUCCION POR  
LEY DE 3 DE JULIO DE 1908.

EL DIFUNDO EL LIBERTAD  
EN SU MEMORIA RECONOCIDA  
Y SACRIFICIO  
EL 12 DE JULIO DE 1808  
LA REVOLUCION DEL 1808  
DE MADRID  
CANTO A LA PUEBLA  
DE MADRID  
EL 12 DE JULIO DE 1808  
EL 12 DE JULIO DE 1808